

Tegucigalpa, M.D.C. 10 de Enero del 2015

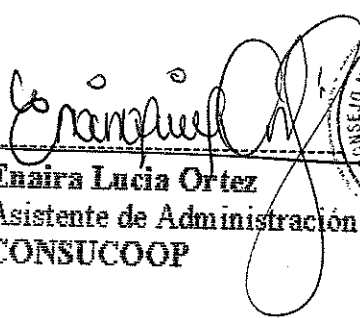
ABOGADO
LESBIA YOHANNA ALVAREZ

SU OFICINA

Estimada Abogada Álvarez:

Por este medio comunico que el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas CONSUCCOOP, que para el mes de Diciembre del año 2014, no se realizó ninguna compra mediante catálogo, ya que según circular No. 002-2014 de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado ONCAE, en su inciso primero de la vigencia de los catálogos electrónicos concluyo.

Sin más,
Atentamente,


Enaira Lucia Ortiz
Asistente de Administración
CONSUCCOOP

